ACTA DE SESION ORDINARIA
04 DE MAYO DEL 2023
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del cuatro de mayo del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar
- Edgar Luis Ñahui Durand

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. –

Oficio N°02-2023-VGH	Pasa a orden del día
Oficio N° 375 -2023/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N° 192-2023-A/MDP	Pasa a orden del día
Oficio N° 222-2023/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 135-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día

INFORMES. -

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; en cumplimiento a mi función de representación se participó el día domingo 23 de abril del año en curso en la reconformación o elección del nuevo frente de defensa de la provincia de Angaraes, la cual será un gran apoyo por el tema de fiscalización y lucha contra la corrupción; así mismo el 27 de abril estuvimos presentes en el reinicio de la obra pistas y veredas del distrito de Anchonga - Centro Poblado de Chacapumco esta obra cuenta con un presupuesto de 27 millones de soles, nos reunimos con las autoridades para ver algunas observaciones dentro de la ejecución de la obra.

Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; en cumplimiento a mi labor de representación participe el día 27 de abril en el aniversario del centro poblado Pantachi Norte; el día 26 de abril cumplí con mi labor de fiscalización a 3 obras: 1ro la obra por contrata que es la construcción de los comedores estudiantiles de los JEC (jornada escolar completa) de Ambato – Yauli, la institución educativa Velasco en el centro poblado de Huanaspampa – Acoria y la institución educativa de Ramon Castilla ; de la misma manera me apersone al hospital regional de Huancavelica y a la dirección regional de educación; a la vez participe por el aniversario de los 184 años de restitución política de Huancavelica.

Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; informare las actividades que se van desarrollando en la provincia de Castrovirreyna, el 2 de abril me apersone a la UGEL - Castrovirreyna juntamente con una delegación de la institución educativa para ver el tema de racionalización de un presupuesto, se dialogó con el alcalde, no se llegó al cuerdo que el director y la junta directiva quería; de la misma manera vi las plazas que se están adjudicando en los diferentes grados (inicial, primaria y secundaria), también hice una visita inopinada al almacén

de la Red de Salud y los trabajadores están distribuyendo los diferentes materiales, la debilidad es que no cuentan con movilidad y se coordinó que cada alcalde trasladara los materiales con su movilidad.

Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente: el día 26 de abril asistí a la 1ra sesión extraordinaria de la Mancomunidad de los Andes, en el cual se aprobó el plan operativo en acción para el 2023 y también tuve la oportunidad de exponer en la organización del 1er congreso nacional de consejeros regionales del Perú que será el 7 y 8 de julio en la región Cuzco, a la vez participe en el lanzamiento del Gobierno Agrario que se llevó a cabo en el centro poblado de Huanaspampa - Distrito de Acoria, así mismo se participó en el aniversario de los 184 años de restitución política de Huancavelica y finalmente hice una visita inopinada a la UGEL – Tayacaja en la cual me di con la grata sorpresa que no laboraron el día martes porque hicieron deporte, ya hice la notificación respectiva al director de la dirección regional de educación de Huancavelica licenciado Yoni Ventura.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; el día 23 juntamente con los consejeros Freedy Chávez y José Torres participamos en la 1ra sesión extraordinaria de la mancomunidad de los Andes, donde nos manifestaron algunos proyectos de Pro Inversión, por otro lado participamos el aniversario de los 184 años de restitución política de Huancavelica, también se coordinó con el gerente de la sub región Huaytará y el director de la red de salud como se hará el tema de las ambulancias en las 7 provincias que está dentro del proyecto de Punche Perú.

Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; para informar que los días 24 y 25 me apersone a las instituciones de la UGEL, la red de salud y la sub gerencia regional de Angaraes para solicitar detalladamente algunas órdenes de compra y la contratación de personal en cada una de las instituciones para llevar el control y hacer la fiscalización en caso que se esté incurriendo en cualquier delito; también se participó el aniversario de los 184 años de restitución política de Huancavelica; a la vez nos reunimos con el arquitecto Pavel Agama de la oficina de infraestructura donde se vio proyectos que están en cartera a nivel de expediente técnico en la provincia de Angaraes.

Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; el día jueves 27 de abril recibí una llamada a las 3:00 pm en el cual eran los docentes de la provincia de Angaraes, mencionan que se aproximaron a la UGEL Angaraes y no había atención, ante esa situación me aproxime, no encontré ni un aviso donde se suspendió las labores, así mismo solicite un informe al director de la UGEL Angaraes respecto a los proveedores de bienes y servicios de esta unidad ejecutora, dándonos con la sorpresa que se encontró en la consulta amigable del MEF (ministerio de economía y finanzas) que una sola familia fue beneficiada con varias órdenes.

Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifestó lo siguiente; participe en el taller del presupuesto participativo que organizo la municipalidad provincial de Tayacaja, de la misma manera visité las obras de la construcción del local de la sub gerencia de Tayacaja que inicialmente se tenía que culminar en el mes de Junio de este año, pero se prolongara por cuestiones administrativas hasta el mes de setiembre es el informe de parte del residente y supervisor de obra; por otro lado me constituido a la obra de pistas y veredas de la alameda del rio Viñas donde me entreviste con el residente de dicha obra que mencionó que se seguía avanzando sin mayores inconvenientes; también estuve en el lanzamiento del gobierno agrario que se realizó del distrito de Acoria y por ultimo participe en el aniversario de los 184 años de restitución política de Huancavelica.

Consejero Godofredo Vargas Mendoza; manifestó lo siguiente; quisiera informar del inicio de la construcción de la escuela que está manejando la gerencia sub regional de Acobamba, también se coordinó del centro poblado de Mayunmarca que es por administración directa.

PEDIDOS. –

Consejero Hector Bari Mamani Coila; solicita dejar sin efecto el acuerdo de la sesión pasada respecto a la contratación directa la adquisición de terreno para el establecimiento de salud de

Surcubamba, solicita la conformación de una comisión especial o derivar a una comisión ordinaria del consejo regional a fin de que haga el seguimiento respectivo, no solamente de competencia del gobierno regional sino también del gobierno central como es el caso del hospital Zacarias Correa hasta la fecha se tiene 2 versiones, PRONIS hasta la fecha no está cumpliendo con la reformulación del expediente de saldo de obra.

El Consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera que las gerencias, subregionales donde hubo declaratoria de emergencias puedan remitir los convenios, informes pertinentes por parte de las municipalidades de su atención, en algunas provincias dieron otro uso al combustible.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; solicito que se me permita exponer sobre la organización del congreso nacional de consejeros regionales del Perú.

El Consejero Paul Laurente Enriquez, solicita que se llame al gerente general o comisión encargada que explique los costos y gastos de las diversas actividades del aniversario.

Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; solicito la presencia del encargado de infraestructura para que haga el informe respectivo del avance de corte de obra del hospital de Castrovirreyna.

ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del gerente general regional sobre el cumplimiento de la ley 31433 sobre proponer al consejo regional las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico para procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, así como los recursos asignados para fortalecer a los consejos regionales.

El Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; con respecto a la designación de la secretaría técnica de procedimientos administrativos disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo a la Ley 31433 estamos en proceso, porque la ley es un poco bien complicada, porque; están pidiendo personas que no han tenido procesos disciplinarios denuncias y todo ello estamos en ese tema, entonces buscar eso nos va tomar un poquito de tiempo, yo le pediría una semana más a las áreas correspondientes de que nos hagan esa depuración igual para el tema de integridad, yo creo que tenemos que cumplir eso que dice la norma para evitar digamos cuestionamientos, yo le pediría, la próxima semana ya estaría completo la terna que nos están pidiendo.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilva; manifestó lo siguiente; ya estamos ingresando al quinto mes de gestión; y yo voy a pedir que en este tema haya seriedad y celeridad, porque estamos hablando de dos servidores que van a coadyuvar a mejorar de repente a erradicar el tema de la corrupción a sancionar si es que hay responsabilidad administrativa, seguramente tengamos el secretario técnico de procedimientos administrativos pero la norma establece que a este consejo se le tiene que alcanzar la terna, y este consejo tiene que determinar quién va a ser el secretario técnico de procedimientos administrativos, y también al otro funcionario que hace mención la ley.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; la importancia de estos dos cargos en todo caso radica, no solamente para ver efectos de inconductas funcionales que pudiera ocurrir sino sobre todo respecto a la unidad funcional de integridad institucional, el coordinador cumple una función muy importante inclusive la PCM ha sacado una opinión legal donde precisa cuales son los alcances. La importancia de este cargo para efectos de la lucha contra la corrupción, en ese aspecto yo voy a pedir al señor gerente, si bien es cierto que, está solicitando tiempo para poder escoger no solamente se debe cumplir en este caso requisitos legales, si no requisitos de ética y moral que permitan tener la idoneidad del caso para poder ocupar este cargo, y para eso yo creo que ya se está quedando para la próxima sesión ordinaria, y de una vez ya lo tengamos estos dos cargos que pudieron estar ya cumpliendo la función que les corresponde.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; creo que no hay mucho que discutir sobre este tema, ya de una vez simplemente señor gerente general dé la celeridad del caso, pero déjame decirle que sobre esta designación, tengo entendido que con el acuerdo del Consejo número N°146 - 2022 de noviembre del año pasado, de acuerdo a la Ley 31433 la

vigencia es por dos años se tiene designado un secretario, entonces por favor le voy a pedir señor gerente general haga las revisiones, coordinaciones, de los documentos legales de una vez.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifestó lo siguiente; es una parte de la agenda la otra parte es la asignación de los recursos para el tema de fiscalización, que esa misma norma y el mismo órgano de control institucional de la contraloría lo ha manifestado, que el presupuesto asignado a los órganos de control interno, que funcionaban anteriormente dentro del gobierno regional esos recursos deben ser transferidos al consejo regional para el tema de fiscalización.

El Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; en ese sentido no hay ningún inconveniente, yo más bien le pediría la próxima sesión vamos a venir con el de presupuesto, que les precise ya en qué momento se va a hacer la transferencia, y que coordine con su secretario técnico para hacer ya la transferencia, eso no hay lugar a objeción ni siquiera a trámite.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; sobre el informe de los gastos creo que lo puede hacer en la próxima sesión, haga su informe que debe corresponder, sobre el caso de la doctora Wendy Pompilio, Wendy Pompilio quién autoriza sus viajes a Lima los viajes de comisión de servicios.

El Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; su jefe inmediato es el director de la DIRESA, excepcionalmente mi persona, pero yo no he hecho ninguna autorización.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; tenemos en mano documentos en nuestra labor de fiscalización, estamos realizando, cómo está el procurador voy aprovechar ese tema sobre el uso indebido del día 8 y 9 del mes de abril su salida, tengo acá un plan de trabajo que me parece es una opinión lo han fabricado e igualito memorándum al conductor, pero yo no tengo acá autorización del conductor entonces es el documento que ella misma me lo ha remetido por eso era mi pregunta.

El Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; eso es el canal correspondiente el director de la DIRESA o en todo caso si no está el director de la DIRESA es el sub director, y en casos excepcionales por motivo de fuerza mayor mi persona va autorizar, pero le digo que no he hecho ninguna autorización a ningún director.

SEGUNDO. – Informe del Procurador Publico Regional de Huancavelica, sobre los procesos de arbitraje en contrataciones con el estado, derivados de las contrataciones efectuadas por el gobierno regional de Huancavelica desde el 2019 hasta la fecha.

El Procurador Publico Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; con oficio N°702 - 2023, se ha remitido información requerida por su despacho, con la finalidad de darle el estado situacional de los diferentes procesos que tenemos desde el 2019 hasta la fecha, el gobierno regional está asumiendo como parte demanda y demandante, en total tenemos 79 procesos en giro hasta la fecha, de los cuales ya hay procesos concluidos 20, a favor del gobierno regional que han declarado infundado las pretensiones de los contratistas tenemos 05, en giro tenemos 34. Todas las acciones que ha tomado la procuraduría publica, desde un comienzo han sido de manera diligente, ya sea en el tramo de arbitraje, se han tomado las acciones correspondientes, ejemplos referentes a las empresas chinas, si bien es cierto tenemos el tramo 1 hay una medida cautelar, pero también tenemos una acción de amparo que nos han declarado fundada y han declarado nula la medida cautelar. También tenemos un amparo de la empresa Wanka Wilka del proyecto mejoramiento Cruze Salca Wasi, Surcubamba, ha sido fundada la acción de amparo, se ha declarado nula la medida cautelar, se han presentado denuncias penales contra estas empresas en la ciudad de Lima por el delito de coecho especifico, los arbitrajes que han sido a favor del gobierno regional que tenemos 5 y van hacer más, de la misma manera el Consorcio vial 9 de transportes, estaba solicitando el pago por una segunda valorización, el Consorcio no había cumplido con las especificaciones técnicas para lo cual se había contratado, el cual se ha declarado infundada, tenemos las pruebas rápidas de la Diresa, el tribunal arbitral no ordena al gobierno regional ni a la Diresa el pago de ningún monto, desde el primer momento que

asumimos la defensa del gobierno regional de Huancavelica, se está haciendo todas las acciones legales.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; sobre la carretera Yauli Pucapampa, hospital de Castrovirreyna, rio Sicra, la carretera nor oriente de Tayacaja.

El Procurador Público Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; el tramo I, se ha tomado las acciones legales desde un comienzo, se denunciado al vice gobernador que ha autorizado la destitución del contrato, está en la fiscalía de anticorrupción, han declarado nulo esta medida cautelar, también se ha presentado una denuncia penal contra el árbitro, asimismo, la instalación del tribunal se ha cuestionado, hay una falencia que se está haciendo los convenios arbitrales, se está mencionado el lugar donde se debe someter el arbitraje, referente al decreto N°020-2020, establece que la procuraduría tiene que intervenir en los convenios arbitrales con la finalidad que sea en la región o en lugar más cercano que es Huancayo, lo que ha hecho el consorcio chino es solicitar al tribunal de arbitral que se ratifique esta medida cautelar, sin poner en conocimiento que ya existe una sentencia de la sala constitucional de Huancavelica, que ha declarado nula esta medida cautelar. En el hospital de Castrovirreyna ya salió dos sentencias favorables al gobierno regional en este mismo asunto, esperemos que se declare fundada, para declarar la nulidad de esta medida cautelar, se ha presentado una denuncia contra el árbitro ya que en solo 8 horas había otorgado la medida cautelar a la empresa China. Esta aperturado en la procuraduría anticorrupción de Lima, en coordinación con la procuraduria general, la empresa Wanka Wilka en torno a nor oriente Tayacaja, hay una medida cautelar que la sala superior de Huancavelica ha declarado nula la medida cautelar, que nos restringia seguir ejecutando, ellos nos han resuelto el contrato, nosotros el día de arbitraje hemos cuestionado eso, y hemos sometido a arbitraje, de los cuales se ha expuesto los hechos, como procuradoria estamos litigando, como demandantes, ante el Consorcio Wanka Wilka en la ciudad de Huancayo, esperemos que este año se resuelva lo que estamos pidiendo, que se declare nulo la resolución de contrato a favor del gobierno regional de Huancavelica. En cuanto Consorcio Ribereño, nos ha resuelto el contrato, como también nosotros les hemos resuelto el contrato, el Consorcio nos ha sometido ah arbitraje en la ciudad de Lima, de la misma manera nosotros hemos sometido a arbitraje en la ciudad de Huancayo, el Consorcio Ribereño a la fuerza nos había resuelto el contrato, sin ningún fundamento legal, nosotros hemos presentado una medida para que se declare nulo esta resolución de contrato, a favor gobierno regional de Huancavelica.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; respecto a estas obras paralizadas, hay una gran preocupación en la población huancavelicana, no solamente por el presupuesto que implica, sino también por la importancia de estas obras que representan para cada uno de las provincias. Usted tiene una estadistica o la información, que obras paralizadas pueden tener continuidad pese a estar en arbitraje o procesos judiciales y de tener esa información se ha comunicado al ejecutivo para seguir con su continuidad, la población exige la sanción para los responsables de estas paralizaciones de estas obras, y también pide la continuidad de estas obras.

El Procurador Publico Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; para no seguir ejecutando un proyecto tiene que tener existir una medida cautelar, para que el gobierno regional intervenga con su saldo de obra, eso lo hace la parte administrativa que es gerencia general, ejemplo en el tramo I hay un saldo de obra, y lo que impedía ejecutar era esa medida cautelar, hay resultado favorable al gobierno regional de Huancavelica, si no hay medida cautelar para nosotros ,como lo establece la ley de contrataciones del estado hay un corte de obra y se prosigue, el tramo I es una nulidad de contrato.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; entonces no hay un impedimento legal para iniciar el tramo de la carretera Huancavelica – Yauli.

El Procurador Publico Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; por parte de las acciones que ha realizado la procuraduría no, tengo la sentencia que nos declarado fundada la medida cautelar que nos restringía la vigencia del contrato, al ver que han dado vigencia al contrato con una resolución ejecutiva regional, han expuestos y han concluido a una cosa

diferente, el árbitro de emergencia lo que nos está refiriendo en esta medida cautelar, era no resolverle el contrato, el gobierno regional en ningún momento ha resuelto el contrato, le declarado nulo el contrato, son figuras jurídicas distintas.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; sobre la denuncia del rio Sicra, quienes son los denunciados, tengo entendido que se ha hecho una ampliación presupuestal, en covid que han sido irregular fuera del marco legal, no reconocido por reconstrucción por cambios, la suma de 3 millones de soles.

El Procurador Publico Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; recién me están llegando informes, denuncias, nosotros hemos tomado acciones legales, está en la procuraduría anticorrupción, hemos denunciado sobre las cartas fianzas, porque no se quiere ejecutar las cartas fianzas, este en delito de peculado que lo está viendo la fiscalía de anticorrupción, ahora el pago por concepto de covid la procuraduría no tiene conocimiento al respecto.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; el día tres de mayo mande el oficio N°095, sobre la denuncia de uso indebido de la camioneta del hospital por parte de la directora. Nos daría mayor alcance la oficina que casos toma, por ejemplo, del cas, de documentos inexactos, casos emblemáticos de corrupción de funcionarios.

El Procurador Público Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; el día 19 de marzo la procuraduría ha interpuesto una denuncia penal contra la directora Wendy Pompillo ante la fiscalía de anticorrupción, por delito de peculado de uso, el hecho de la denuncia de un servidor público del hospital porque advierte de una grabación que le hacen, nosotros pedimos toda la documentación que no nos llega en el plazo establecido que nosotros requerimos, en conclusión se verifico que ese vehículo se usó en tramites particulares, en los proceso penales miramos todo, si miramos una documentación inexacta o una falsificación de documentos, ponemos de conocimiento al ministerio público, y el agraviado es el Gobierno Regional de Huancavelica, delitos de corrupción de funcionarios, nosotros denunciamos, pero solo estamos como agraviados presentes, lo que asume es la procuraduría anticorrupción.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; en el mes de febrero el gerente de infraestructura del Gobierno Regional, nos ha precisado sobre un montón S/.2600000 aproximadamente que reconstrucción por cambios no habría autorizado, en este mes de abril me alcanzan el informe por el monto de S/.2950000, que tampoco ha sido autorizado, por reconstrucción por cambios, este informe le voy a pasar a su despacho, también a la procuraduría de anticorrupción, para que puedan tomar las acciones legales, conforme a lo que la ley establece. También de la ugel Angaraes y otras entidades de Angaraes, que a la fecha ya tengo la información ya estaremos haciendo llegar a su despacho, con fecha 19 de abril, también le he solicitado a su despacho a través de este oficio que me haga llegar un informe detallado y documentado respecto a las denuncias desde el primero de enero hasta la fecha, respecto a las denuncias de las obras paralizadas, informe que hasta la fecha no le recibido.

El Procurador Público Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; según la ley N°1326 del decreto supremo N°018 el procurador público se encuentra prohibido de dar información documentada, por el mismo hecho de estrategia de defensa ese es el asunto, se ha denunciado a 10 funcionarios que no cumplen con la ley de idoneidad, que establece tres niveles jerárquicos, local, regional, nacional.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; respecto a los casos de personal, existen medidas cautelares que se han caído, se han modificado oportunamente o estan en este proceso.

El Procurador Publico Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; tenemos problemas de 728 que por 3 mes y un mes más ya tiene la estabilidad laboral, el decreto supremo 728 que es personal de limpieza y seguridad, personal de la 276 es la 24041, nosotros estamos tasando a favor la misma corte suprema, todavía no regresa los expedientes, están cayendo ahí, cuando llega la tasación el que tiene que dar el trámite es el órgano jurisdiccional porque ellos han

repuesto, ellos tienen que dar cumplimiento a la sentencia, estamos tomando las acciones legales con la finalidad que se cumple la sentencia.

TERCERO Y CUARTO. – Informe del Director de Transportes y Comunicaciones sobre las acciones de transitabilidad de las vías conforme al D.S N° 035-2023-PCM y sobre el estado situacional del asfaltado bicapa de las vias de la provincia de Tayacaja.

El encargado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; se ha resumido para poderles exponer sobre el estado situacional del D.S. N° 035 en el cual se está atendiendo en la provincia de Castrovirreyna y Huaytara, donde se ha tenido un POI de emergencia con la denominación de atención de transitabilidad de vías interrumpidas ocurrida por intensas precipitaciones fluviales con un presupuesto de S/. 296,302 en el cual para acelerar y atender lo más pronto posible estas emergencias se ha tenido que optar por la compra directa de combustible la cantidad de 6000 galones en ese caso tenemos todo en regla para el sustento, luego se ha hecho unas adquisiciones de neumáticos para los vehículos pesados que son la cama baja el tracto cama baja y los camiones volquetes, así mismo se ha hecho la adquisición de 12 bidones para el traslado de combustible, de igual manera se ha solicitado el mantenimiento correctivo preventivo para las maquinarias pesadas qué han sido adquiridas en el año 2019 donde estas siempre recaen en desgaste de las cuchillas, cartoneras, uñas de los cargadores frontales, entre otros repuestos, también se ha considerado para la adquisición del SOAT para los vehículos pesados y camionetas de igual manera para la revisión técnica de los vehículos porque ya pasaron su tiempo, este es el detalle del consumo de combustible que a la fecha que se ha utilizado a la fecha se ha utilizado 3550 galones teniendo un saldo de 1899 galones este combustible se ha dispuesto para la atención en la carretera departamental HV. 121 que corresponde a la Provincia de Huaytara que específicamente se ha dado desde el distrito de Laramarca, Pacomarca, Querco, Quirahuara hasta el empalme con otra carretera HV. 120, para lo cual se ha movilizado un cargador frontal con un camión volquete, a la fecha ya sea liberado la vía que se encuentra transitable, de igual manera en la otra intervención ha sido en la provincia Castrovirreyna en el tramo HV.120, donde se ha intervenido desde la provincia de Aurahua, Chupamarca, Tantara hasta la provincia de San Juan, en la actualidad se tiene movilizado un cargador, volquete, excavadora y un tractor sobre orugas, en el distrito de San Juan se tiene cada año problemas con la plataforma a la crecida del caudal del Río tiene daños a la carretera cerca y pasando el puente, entonces la actividad que vamos a realizar entre esta semana y la próxima, es encausar el río para las próximas avenidas no se tenga problemas en ese sector, también se ha hecho la limpieza de derrumbes por la zona de Tantara y Aurahua - Paquisia, eso sería a grandes rasgos el informe sobre la primera agenda; con respecto a la otra agenda sobre el asfaltado bicapa de vías de la provincia de Tayacaja está encargado el programa Pro región a quién nosotros hemos solicitado un informe y nos han remitido al mes de febrero donde debo aclarar que nosotros directamente no lo estamos viendo sino Provias Descentralizado - Lima, quienes nos informan dice que el contratista es china Ranmmi, con un monto de inversión de 140 millones con plazo de ejecución por 5 años, nos informan que a la fecha es transitable la vía que está en la actividad de mantenimiento rutinario y en la etapa de mejoramiento mencionan que inicio en el mes de junio del año pasado.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; la gerencia sub regional de Huaytara ha entregado a los señores alcaldes combustibles, esto es por parte de ustedes o es de otra parte.

El encargado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; es de otra parte, al distrito de Quirahuara se facilitó la cantidad de 200 galones, nosotros como Dirección Regional de Transportes contamos con un cargador frontal que es grande y la accesibilidad de esas vías es angosta y las unidades con que contamos nosotros no tienen seguro a la fecha, me falto adicionar que con este presupuesto de este decreto también se están adquiriendo los seguros para las maquinarias estando en el momento en absolución de observaciones. Entonces lo que hemos optado es entregarle combustible a Quirahuara, Querco, también vamos a atender al distrito de Collpa.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; llama la atención que los convenios sean de 350, 250 galones, así como que el gobierno regional ha llevado maquinarias que le están dando un mal uso, también hay un saldo de más de 1850 galones que todavía no le dan uso.

El encargado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; este último combustible se está usando en el cono norte de Huancavelica en la carretera HV.111 que corresponde al distrito de Ascensión luego a la carretera Churi HV.110 que corresponde al distrito de Acobambilla, y mañana van a pasar al distrito de Manta, Nuevo Occoro y culminarán con la carretera HV 127 de Ñuñungalloq.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; el control de este combustible cómo se realiza con bitácora de cada vehículo, si es así solicitaría que nos haga llegar esa información, si bien es cierto hemos estado en coordinación con los alcaldes del cono norte y justo esto era su preocupación, para así poder hacerles llegar estas precisiones a los alcaldes.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; cuál es el criterio que ustedes han tomado y/o el procedimiento administrativo para terminar esas cantidades de distribución.

El encargado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; se ha hecho previo una evaluación en insitu para cuantificar la envergadura de los daños, de esta manera ha salido la cantidad para cada tramo y sector y por eso el consumo progresivo cómo se ve ahí con las fechas y cantidades, además de que cada operador de las maquinarias cuentan con su control, especificamente no es una bitácora y hacer un reporte mensual que lógicamente tiene que coincidir con la cantidad que se está mostrando, el control es uno por la longitud del desplazamiento de las máquinas, horas máquinas, dependiendo de la máquina el uso de cargado y vacío de los camiones volquetes, tenemos una talonaria detallada que nosotros manejamos hace 3 años atrás y que en función a eso nosotros sacamos las cantidades.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; en la provincia de Castrovirreyna que en su oportunidad nosotros hemos solicitado anexado con el gerente general pero no se han atendido oportunamente con estos combustibles, pese haberse dicho que mañana van a llegar los alcaldes quienes nos han tomado de mentirosos yo creo que para eso debe haber una planificación desde ahora, yo voy a pedir un informe detallado de la cantidad de combustible que se ha facilitado a las municipalidades, y poder verificar su uso adecuado.

El Consejero Juan José Ányaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; cuando nosotros solicitamos la información sobre estos temas es porque hay una preocupación que nuestros distritos o nuestras provincias sean atendidas en función a sus necesidades ahora escuchándolo también solicito un reporte del uso del combustible que se está realizando con las horas máquina para conocimiento y si es posible apersonarnos a dichos trabajos y poder verificar la progresividad de los trabajos que se están realizando.

<u>QUINTO</u>. – Informe del Director Regional de Educación, sobre el estado situacional de los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos y el estado situacional de los CETPROS y Educación Básica Alternativa a nivel regional.

El Director Regional de Educación; manifestó lo siguiente; nosotros hemos realizado información relevante respecto, a lo que es educación básica alternativa, educación técnico productiva, educación superior no universitaria, el sistema educativo tiene dos etapas. primera etapa educación básica, segunda etapa educación superior, dentro de la etapa de educación básica tenemos educación básica regular, educación básica alternativa, educación básica especial, educación técnico productivo ya se incluye dentro de educación superior, tenemos un marco prospectivo, de los licenciamiento de los cetpros, hay brechas que tenemos que cerrar. Tenemos 17 tecnológicos públicos en la región, tenemos el proyecto de licenciamiento cuando debe pasar este proceso de licenciamiento, las condiciones básicas prioritarias para el licenciamiento son de infraestructura y equipamiento que deben pasar; los 2 pedagógicos de Huancavelica están en pleno proceso de licenciamiento.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; entendiendo que a nivel de nuestra región tenemos institutos superiores tecnológicos que de verdad requieren de una atención inmediata, si tenemos conocimiento nuestros 17 institutos superiores tecnológicos públicos, en todas las provincias, que de verdad no tenemos lo que es infraestructura en su totalidad, en el caso de Castrovirreyna les puedo mencionar, tenemos tres institutos que carecen

desde un personal, un docente nombrado, llámese en el distrito de Ticrapo, en Castrovirreyna tenemos un solo docente que es nombrado. También hay presencia de algunos directores de los institutos, para que se nos pueda aclarar, nosotros de desde espacio, con la ayuda de ustedes, que podemos hacer para lograr este licenciamiento, tenemos un tope que al año 2025, hay probabilidad que si no licenciamos a los institutos se van a cerrar.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; en los cetpros, cuantos proyectos de mejoramiento existe, lo hubo o no lo hubo, y en qué etapa esta, en el caso del cetpro de Ascensión, cuáles son las acciones que se viene desarrollando para su culminación del expediente técnico, puesto que tiene 10 años en la elaboración del expediente.

El Especialista José Calixto; manifestó lo siguiente; hemos priorizado 3 aspectos fundamentales, infraestructura, equipamiento, servicios básicos, la educación básica alternativa, ha sido abandonado por muchos años. Los periféricos funcionan como sub sedes en los anexos, para atender el caso del analfabetismo, en Huancavelica tenemos un 20 % de población analfabeta, 27% con primaria incompleta, en secundaria con el 52% aquí tenemos mayor deserción que no terminan la secundaria, tenemos 51 cebas con código modular, con código local tenemos 31. Cuentan con terreno propios solamente 11 cebas,18 cebas no cuentan con terreno, solo 3 están registrado en el ministerio de educación, los equipamientos no están adecuados, servicios básicos son poco prácticos para el funcionamiento. En técnico productivo, tenemos 28 públicos, y 02 privados, a nivel regional, cuentan con terreno propio solo 18, solamente 04 están registrados, servicios básicos, en energía eléctrica con 29, con internet solo 06 cetpros, de acuerdo al decreto supremo N°04-2019, los cetpros van entrar al proceso de licenciamiento, nos están dando 5 años, tenemos 104 programas de estudio a nivel regional, el 95 % de los docentes de técnico productivo son contratados, con buen equipamiento solo tenemos 01, que es Pedro Paulet, parcialmente equipado 23, 04 que no tiene equipamiento, se cuenta con 120 docentes de diferentes carreras a nivel de la región, lo que nosotros tenemos que iniciar este año, es el saneamiento físico legal, disponibilidad de recursos para fortalecer el aprendizaje del estudiante, tenemos un proyecto de más de 4 años que es el proyecto mejoramiento y servicio de ciclo inicial de educación básica alternativa para las 7 provincias, en caso del cetpro de Ascensión ya tenemos el expediente, ya se va reformular el expediente, el cetpro de Acobamba, se ha hecho la infraestructura, pero la entrega falta por parte de la sub gerencia de Acobamba, el cetpro de San Cristóbal que se ganó el litigio.

El Especialista Magno Gutiérrez; manifestó lo siguiente; a nivel nacional los institutos de educación superior tecnológico, pedagógicos están en el proceso de licenciamiento, se está dando bajo la ley N°30512 que los institutos superiores tienen que funcionar bajo la autorización de licenciamiento. Se tiene que trabajar en función a etapas, diagnostico, análisis de resultados y toma de decisiones, planificación y programación, implementación progresiva y monitoreo, y resultado, el gobierno regional con la dirección regional de Huancavelica implementan el plan de optimización, el minedu monitorea este proceso, por ejemplo en Aurahua tiene local propio y saneado en la sunarp, sin embargo, es necesario realizar una evaluación a fin de establecer si la infraestructura del local cumple con todos los requerimientos exigidos, de la misma manera cuenta con proyecto de inversión con código 2292360 con costo de más de 6 millones soles, cuenta con perfil aprobado desde el 2020. Castrovirreyna cuenta con local propio, cuenta con proyecto de inversión con código 2308014 y con un costo actualizado de S/ 12 245 943.8, se encuentra en la cartera de inversión 2023. Churcampa local donado en proceso de saneamiento, no cuenta con proyectos de inversión. Colcabamba local propio en proceso de saneamiento, cuenta con proyecto de inversión con código 2159986. Huancavelica local propio y saneado en la sunarp, sin embargo, es necesario realizar una evaluación, cuenta con proyecto de inversión con código 2506626, tiene financiamiento de PMESUT 2 y la construcción iniciaría el segundo semestre de 2023. La Cantuta local propio y saneado en la sunarp, sin embargo, es necesario realizar una evaluación, no cuenta con proyectos de inversión. Lircay local propio en proceso de saneamiento, cuenta con proyecto de inversión con código 2494203, se cuenta con financiamiento de PMESUT para equipamiento especializado, Manuel Scorza Torre local propio y saneado en la sunarp, sin embargo, es necesario realizar una evaluación, cuenta con proyecto de inversión con código 2475316 no hay financiamiento para elaborar expediente técnico desde

el gobierno regional. Nuevo Occoro local otorgado en cesión de uso no saneado, se cuenta con proyecto de inversión con código 2553950 en busca de financiamiento para elaboración de expediente técnico. Pampas - Tayacaja local propio en proceso de saneamiento, este proyecto ya se encuentra en ejecución, ya estaría por finalizar, falta la adquisición de 1 equipo que solo se compra en el extranjero. Paucará local otorgado en cesión de uso no saneado, sin embargo, es necesario realizar una evaluación solo se cuenta con perfil aprobado declarado viable el 30/05/2018, no hay financiamiento para elaborar expediente técnico desde el gobierno regional. Pazos local propio y saneado en la sunarp, cuenta con financiamiento de PMESUT para equipamiento especializado del programa de producción agropecuaria, de la convocatoria 14 del año 2021. San José, San Juan Bautista, San Pedro, tienen local propio en proceso de saneamiento, no cuentan con proyectos de inversión. Ticrapo local donado en proceso de saneamiento, cuenta con financiamiento de PMESUT para equipamiento especializado de los programas de enfermería técnica y producción agropecuaria, de la convocatoria 14 del año 2021. Virgen de Cocharcas local propio y saneado en la sunarp, no hay financiamiento para elaborar expediente técnico desde el gobierno regional, el IESP educación física, cuenta con proyecto de inversión con código SNIP 271949 con un costo de S/5 854 113, solo se cuenta con perfil aprobado declarado viable el 30/04/2021, no hay financiamiento para elaborar expediente técnico desde el gobierno regional, equipamiento e infraestructura, cuenta con 1 local propio saneado, de uso exclusivo del IEST, el estado de conservación del local es regular. cuenta con cerco perimétrico, pero no con rampas, cuenta con biblioteca física; con todos los servicios básicos e Internet, en total los institutos a nivel regional albergan un promedio de 2800 estudiantes, sugiero que se emita una ordenanza regional, que declare de necesidad publica e interés regional el licenciamiento de los institutos de educación superior.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; no nos han informado que cosas se están haciendo desde el gobierno regional, para poder solucionar estos temas de saneamiento físico, legal, infraestructura, equipamiento, sobre todo en temas de instituciones educativas que ni si quieran tienen infraestructura, caso del ceba de José María Arguedas de Lircay, que está de inquilino en instituciones educativas año tras año, ha solicitado en su momento a pronied la donación 8 módulos de aulas prefabricadas, que ahora está en manos del gobierno regional, señor director de la dirección regional, he presentado una solicitud solicitando esa información, el dia 19 de abril información que todavía no me ha llegado hasta la fecha, y esta atención presumo que necesitan varias instituciones educativas, se nos piden que declaremos en emergencia este sector tiene que ser una propuesta del sector correspondiente, con el sustento correspondiente, hay muchos jóvenes que trabajan de día, y en la tarde estudian, y no se les puede negar ese deseo de superación.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; si bien para la ordenanza regional se necesita, informe técnico, informe legal, puesto que está en agenda, si podemos establecer un acuerdo, de necesidad y urgencia, el licenciamiento de los institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y encargar a la dirección regional de educación que en un plazo pueda justificar, la parte técnica y legal, para la promulgación de la ordenanza.

El Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; en Angaraes es una preocupación cuando hablamos del ceba José María Arguedas, muchos años esa institución viene no siendo atendida, por los diferentes aspectos, se solicitó hace tres años las aulas prefabricadas, tengo entendido que han llegado a la dirección regional de Huancavelica, en función a que se ha atendido esas aulas prefabricadas, ya que el cebas José María Arguedas, hasta la fecha no ha sido atendida o ha sido atendida con menor aulas, ya que ellos cuentan con un terreno adecuado, para que puedan proceder con los trámites correspondientes.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand; manifestó lo siguiente; el saneamiento básico de los terrenos, infraestructura, en las instituciones educativas en educación básica regular, se les está encargando a los directores de las instituciones educativas que proceda para el saneamiento, pero para eso se requiere de un presupuesto, y no sé porque medios buscaríamos para que podamos hacer a nivel de nuestra región, el trámite de saneamientos básicos, y luego tener la atención como corresponde.

El Director Regional de Educación de Huancavelica; manifestó lo siguiente; en el tema de las aulas prefabricadas, hasta el 2021 estaba a cargo de la gerencia de desarrollo social, el año pasado gestionaron que se pase a las ugeles de las provincias que están cargo, el compromiso de la mesa de trabajo vamos a gestionar con infraestructura, obras, no tenemos especialistas en educación superior, el tema de nombramiento también es un problema latente.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; cuantos cebas y cetpros hay, y cuál es la situación, y en qué proceso de licenciamiento, número dos cuantos ya se han licenciado, que ha ocurrido con el decreto de emergencia que ha designado un presupuesto para el gobierno regional, entiendo que ha sido revertido, por una inoperancia de los funcionarios, de los directores, y cuáles son las acciones que se está tomando sobre la asignación de presupuesto para el licenciamiento, se necesita ciertas condiciones, el 10% de canon para infraestructura es para todo el gobierno regional, ahí se puede hacer un plan, han elaborado el plan y lo han solicitado, ustedes dicen que no nos atiende, pero donde está la solicitud del plan, ha habido firma de convenio se firmó pero ninguna acción hubo, porque no le están haciendo el seguimiento, eso corresponde a su dirección, cuáles son las acciones que están tomando en la elaboración de expedientes técnicos, o ejecución ante el pronied que es un programa nacional que ha lanzado su convocatoria, que instituciones se han presentado al pronied.

El Especialista José Calixto; manifestó lo siguiente; en caso de educación básica alternativa, se busca básicamente sanear los terrenos, el proceso de licenciamiento comienza con el saneamiento físico legal de los terrenos, y posterior a ello el equipamiento, tenemos 31 EBAS, 28 CETPROS.

EL Director Regional de Educación de Huancavelica; manifestó lo siguiente; respecto a la reversión del presupuesto en el marco de la emergencia, la ugel de Huancavelica es la que ha revertido, nos han dado 5 días para ejecutar ese presupuesto, para mover las aulas prefabricadas, el conflicto interno que existía ha sido la limitante, las otras ugeles sacaron adelante, falta aprobar el plan de optimización.

SEXTO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre el estado situacional de la adquisición de ambulancias a nivel regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SÉPTIMO. – Oficio N° 002-2023-VGH – Solicitud del señor Giraldez.

El señor Ivan Contreras Lizana; manifestó lo siguiente; el documento del índice competitividad regional mide como hemos avanzado en el tema económico, tema de infraestructura; tenemos muchos temas que solucionar como el hospital regional, tema salud, tema institucional y tema laboral. Este proyecto que está a nivel de idea le pusimos de nombre puesta en valor del turismo vivencial y de aventura en el corredor cono norte de la región Huancavelica, estamos trabajando con el tiempo real, vamos a viajar a Lima y presentarnos a la entidad donante y vamos a requerir 3 días más o menos, es necesario conocer Chivay ya que se realizara la réplica en este proyecto Vamos a requerir una semana esa visita y replicar lo que hemos visto, vamos a trabajar con los profesionales necesarios vamos a requerir de un profesional en turismo, un arquitecto, un economista y un ingeniero de sistemas y daremos inicio a la elaboración del proyecto de factibilidad de acuerdo al INVIERTEPE, simultáneamente vamos a plantear el proyecto el cual durara seis meses para presentar a la entidad donante, y tendrá los siguientes componentes: plantearemos un puente peatonal de madera o soga, canotaje y calla, canopi, mejoramiento de vías, turismo vivencial, restos arqueológicos, construcción de canales y reservorios de agua. Teniendo el estudio de factibilidad recurriremos a la entidad donante, paralelo a eso realizaremos capacitación del turismo vivencial y producción de productos durante un mes. Todos los componentes esta con tiempos determinados, en siete meses será puesto en funcionamiento dicho circuito.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; yo creo que existe una idea primigenia de lo que quieren hacer, hay que darle los marcos normativos y financiamiento recomiendo que se intervengan las entidades correspondientes.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; esto es una preocupación lo cual debe ser del gobierno regional, yo creo que esto se debe canalizar a través de DIRCETUR que elabore el plan de trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión, debemos tomar un acuerdo y se derive para su elaboración y evaluación del estudio de pre inversión a la DIRCETUR, por ser multidistrital tiene que intervenir el Gobierno Regional.

El señor Ivan Contreras Lizana; señala de qué forma se podría realizar esa donación, la dirección de comercio exterior y turismo seria la indicada, esto no requiere estudio de pre inversión a nivel de invierte.pe, estos donantes tienen su termino de referencia diferente, demostrar el costo beneficio, tener un paquete turístico.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; nosotros no determinamos como consejo regional, sino la parte ejecutiva, pero si podemos encaminar por DIRCETUR, en la gestión pública tenemos que empezar con un proyecto de inversión, es más las programaciones se hacen de un año para otro.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; en una entidad pública ya tiene los lineamientos establecidos, ahora ya no existe el estudio de factibilidad, antes si había ahora la factibilidad es el expediente técnico, sea cual sea el financiamiento la APSI nos pedirá que estemos en el marco del Invierte Pe y este es el camino a seguir tenemos que hacer el estudio de pre inversión, expediente técnico y después de ahí buscaremos el financiamiento lo haremos por cooperación internacional o con recursos del gobierno regional.

Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; es claro que existen formas de financiar, exhortar a las áreas que corresponde, empezar hacer los estudios para canalizar esta donación a través de la cooperación internacional para el financiamiento.

El señor Ivan Contreras Lizana; manifestó lo siguiente; la donación por ejemplo en Chivay fue de 4 millones de soles y no fue necesario hacer un expediente técnico, por ejemplo en Santa Bárbara desde el 2005 se inició las gestiones para declaren patrimonio cultural ante la UNESCO, hasta ahora no se logra declarar, inclusive hubo asignación del gobierno regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de trasladar la información a DIRCETUR, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Turismo, Artesanía y Comercio Exterior, la evaluación del Proyecto denominado: Puesta en valor del nuevo corredor nacional en turismo vivencial y de aventura, en cono norte de la región Huancavelica, el mismo que podría ser financiado por entidades cooperantes, de un aproximado de € 4'000.000.00 de Euros.

<u>OCTAVO</u>. – Oficio N° 375-2023/GOB.REG.HVCA/OCI – Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda tomar de conocimiento.

<u>NOVENO</u>. – Oficio N° 192-2023-A/MDP. – Solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pazos.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; es nuestra competencia o el alcalde simplemente quiere dirigirse al gobernador regional o la entidad competente, que no sea mediante un acuerdo de consejo regional.

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; en realidad esto es un trámite administrativo, no tenemos que hacer un acuerdo para el tema de la modificación de la unidad ejecutora, el gerente general tendría que derivar a la oficina de OPMI, y hacer la modificación de unidad ejecutora, en todo caso podemos exhortar en función a este acuerdo de consejo municipal que ellos tienen, de que se exhorte al ejecutivo a dar la celeridad al trámite que ellos están solicitando.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; en efecto esto es una cuestión administrativa, el acuerdo que propongo de mi parte, es recomendar al ejecutivo atender esta solicitud previa, iniciativa del alcalde de la municipalidad distrital de Pazos.

El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifestó lo siguiente; el tema es que muchos funcionarios, no le están dando la debida atención a nuestras autoridades, presidentes comunales, me dicen no me dan una respuesta adecuada, una respuesta convincente, nuestros comuneros, nuestros alcaldes de centros poblados, alcaldes distritales, vienen de tan lejos, con esa intención de repente, porque este no es el único caso, hay muchos que han solicitado, actualización de expedientes técnicos que desde el 2013 - 2014, están durmiendo el sueño de los justos, y en el peor de los casos están viendo por conveniente solicitar la devolución de la unidad ejecutora para que ellos puedan caminar, porque son proyectos que vienen de muchos años, una década no pueden estar esperando de repente porque culpa de funcionarios, para mi el tema es de funcionarios no le están dando la debida atención a este tipo de documentos, quiero pedir que se exhorte a través del gerente regional a los funcionarios a dar una debida atención, a nuestras autoridades, y a ah los comuneros que vienen a realizar el trámite a las diferentes oficinas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de las propuestas de exhortar al Ejecutivo Regional la atención del documento y recomendar la atención de las solicitudes posteriores, aprob´ndose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos Regionales, de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, evaluar la petición de devolución de la Unidad Ejecutora de los Proyectos: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en la zona agrícola de Carampa, del distrito de Pazos, provincia de Tayacaja" y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para riego en la zona agrícola de Julpahuayjo de los centros poblados de Tongos y Quillhuay del distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja", solicitado por el Alcalde de la Municipalidad distrital de Pazos.

ARTICULO PRIMERO. – **RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la atención de solicitudes de los alcaldes de los Gobiernos Locales, sobre devolución de Unidad Ejecutora de sus proyectos, que no han sido considerados en la Programación Multianual de Inversiones – PMI, del Gobierno Regional de Huancavelica.

DÉCIMO. – Oficio N° 222-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – Aprobación del PROCOMPITE 2023.

El coordinador de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesto lo siguiente: A través de la gerencia de desarrollo económico queremos intervenir a nuestros hermanos agricultores, productores, proveedores, conservadores, transformadores e industrializadores, pero de qué manera, a través de asociaciones, pueden ser naturales o jurídicas, el Procompite es una norma, Ley N° 31502, que modifica la Ley N° 29337, que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en esta Ley menciona que los Gobiernos Regionales destinan no menos del 5% de manera facultativa de sus presupuestos de inversión; y los gobiernos regionales y locales destinan hasta el 15%, ósea del 5 al 15%, pero el 5% es de manera facultativa, es una norma, es una Ley que se debe designar este presupuesto, menciona que su despacho a través del informe N° 038, de la gerencia regional de Desarrollo Económico de fecha 20 de abril del 2023, se deriva la opinión presupuestal favorable y la opinión legal para la implementación de Procompite 2023, una vez que como Consejo Regional aprueban por ejemplo el monto que nosotros solicitamos los 20 millones, tenemos un cronograma de cómo podemos distribuir este presupuesto, señala, en las propuestas productivas, en la categoría A, categoría B y categoría C, vamos a destinar el 90% del monto total, que sumaría los 18 millones para la implementación del Procompite 2023, el 10% va dirigido a gastos operativos de implementación y ejecución, este 10% lo vamos a distribuir, primero el 30% desde la autorización hasta la implementación, y el 70% lo vamos a utilizar en las bases de ejecución, hasta el cierre y liquidación de los planes de negocio, explica, porque se necesita distribuir de esta manera; 10% que es para los gastos administrativos, porque se tiene problemas en los Procompites anteriores, de la gestión pasada, hasta el momento tenemos planes de negocios que no se pueden liquidar por la falta de logística, no se cuenta con personal en

Procompite y no hay presupuesto, la Ley bien claro dice, del 100% destinados a Procompite, el 10% es para gastos de autorización y la fase de implementación, menciona, que la gestión pasada ha utilizado el 100% de todo su presupuesto del 10%, y no ha sobrado nada de presupuesto para hacer la liquidación de estos planes de negocios. Manifiesta, se pretende trabajar con 14 cadenas productivas: palto, quinua, trucha, alpaca, artesanía, maíz, arveja, lácteos, cuy, papas nativas, hierbas aromáticas, ovinos, cebada y turismo. Asimismo, manifiesta, si hoy el Consejo Regional aprobará la implementación de Pro compite, se estaría esperando la aprobación del OPMI para el tema presupuestal, este informe técnico no va pasar de 02 semanas, entonces lo que se piensa es convocar, lanzar las bases a partir del mes de julio, todo el mes de julio es el proceso de convocatoria, y en agosto se estaría empezando con los requerimientos para la implementación de Pro compite 2023.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifiesto lo siguiente; que el pro compite está pendiente de sus liquidaciones del año 2019 para información del Consejo Regional, no es un Procompite del 2020, 2021, 2022, por el tema de Covid y otros, en verdad es bastante tiempo desde su implementación, lo que le interesa es, cuando se piensa cerrar, de una vez tomemos las acciones legales, documentales y administrativas, para cerrar estos Procompites, ¿por qué?, porque no va dejar llevar a cabo este Procompite 2023, por otra parte, menciona, en las 14 cadenas productivas priorizadas, tengo observaciones, por ejemplo, cadena productiva de palto, se tiene el proyecto orgánico de palto, entonces la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene que articular los diversos esfuerzos, uno, del proyectos que se tiene en ejecución, porque no solo es palto, también está la cadena de quinua y orégano, y no podemos estar duplicando, se tiene que hacer un trabajo objetivo, número dos: hagamos el trabajo articulado, tenemos una dirección regional de Yauku Tarpuy también está viendo sus temas, tenemos la dirección regional agraria, que a su entender debería liderar esta situación, y se debe hacer esta acciones, porque las direcciones mencionadas están adscritas a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, también se tiene las direcciones de turismo, y el turismo aislado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y la dirección regional de Turismo va ser un veedor, que rol va cumplir; en la implementación de esta Procompite, Agricultura, va ser un veedor, recordemos que se tiene técnicos en las agencias agrarias a nivel de toda la región, ellos que van hacer, van a ser veedores de este Procompite Regional, a continuación manifiesta: entonces señor gerente, usted encamine esa priorización, entiende que habrá un expediente técnico que se va presentar a la gerencia de presupuesto, entonces, la recomendación es articular esfuerzos y no duplicar.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila; manifiesto lo siguiente; en estos tiempos de crisis y situación económica es necesario poder apoyar a los emprendedores con este Procompite, sin embargo, este consejo regional siempre ha demostrado su predisposición apoyar este tipo de proyectos, pero hay algunas interrogantes que se debe puntualizar, número uno, el coordinador ha precisado que en el anterior Procompite 2019 no se habían cerrado estos planos de negocio, a raíz de falta de presupuesto, pregunta?, si para este Procompite 2023 se ha establecido un monto para el cierre correspondiente, en segundo lugar, menciona; en el mismo informe del coordinador de Procompite nos dice que se necesita actualizar el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, pregunta: se hizo esa actualización?, tercer lugar, a la fecha dice que hay 110 propuestas productivas del Procompite 2019 que no han sido cerradas, 14 de ellos no fueron implementados y se elevaron los informes para el cierre bajo acto resolutivo, pregunta; este cierre va impedir el Procompite 2023?.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico; manifiesto lo siguiente; respondiendo a la pregunta, nosotros que hicimos respecto al tema de la liquidación y cierre del Procompite anterior, menciona que, han tenido documentos reales, en el cual se designó dos responsabilidades, en este caso se mandó a Procuraduría, como también a Contraloría, porque existen vicios, hay irregularidades administrativas, en el cual, ya .o manifestó el coordinador de Procompite, que se tiene justamente un 10% de todo el presupuesto que se ha manejado en el Procompite anterior, hasta la liquidación y cierre, pero eso no fue así, básicamente ellos lo han gastado en tema administrativo de personal, entre otros gastos generales, en el cual, no han liquidado, ni cerrado esos planes de negocios, menciona: voy hacer llegar un informe con el coordinador de Procompite al Consejo Regional, respecto del deslinde de responsabilidades que han realizado, por otro lado menciona, estas 14 cadenas productivas ya fueron aprobadas con acto resolutivo, por lo que se está haciendo mención a esa resolución, pero eso no quita la posibilidad de ampliar las cadenas productivas, ahora, que se entienda que el Procompite es un desarrollo de reactivación económica, en este caso, el programa orgánico, en el tema de quinua, palta, orégano y papa nativa, básicamente es asistencia técnica, es también implementación de

algunos módulos, para que en este caso se pueda comercializar los productos antes señalados y también la certificación orgánica, pero no está contemplado la tecnologia, en ese sentido se pretende en este Procompite implementar tecnología a los productores, en este caso: palto, quinua, papa nativa y orégano, si en caso amerita el concurso Procompite, entonces es diferente a esta Programa Orgánico.

El Coordinador de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica; manifiesto lo siguiente: tenemos la directiva N° 018, en esta directiva menciona que las agencias agrarias, el personal de agricultura son los responsables también de hacer seguimiento y monitoreo de la implementación del Procompite, eso se tendrá que hacer cumplir, tal como dice la directiva, por otra parte, manifiesta: es verdad que las asociaciones en su momento, cuando recién se lanza el Procompite empiezan a organizarse y no saben en qué cadena participar, por eso, en la elaboración de las bases se tiene que poner candados, como se dice, para que los planes de negocio o las experiencias de cada asociación debe ser dirigido a cada cadena productiva, también menciona: el tema del presupuesto, es verdad que hay 14 planes de negocios que no se han implementado, pero por normativa esos ya se han vencido, los convenios que han sido firmados, gobierno regional y las asociaciones, entonces como están vencidos, lo que sigue es cerrar esos planes de negocios; asimismo menciona que, se divide en dos eslabones el tema de gastos operativos para la implementación y ejecución de Procompite, para no tener ese problema de la gestión pasada, se está poniendo el 30% desde la autorización hasta la implementación, y para la fase de ejecución se está poniendo el 70%, se considera desde que termina la implementación, el seguimiento, monitoreo, liquidación, cierre y transferencia de los bienes, entonces, de esa manera se tiene que trabajar.

El Consejero José Torres Huamaní; manifiesto lo siguiente; es indudable de que al parecer, no estamos articulando a la política y plan de desarrollo agrario que se plantea, si revisamos con detenimiento, estas cadenas productivas si bien están orientadas a estos tipos A y Z, hay algunos aspectos en los cuales va existir duplicidad de funciones, porque también en el plan de negocio van a considerar asistencia técnica, van a considerar el tema de los materiales, de sus insumos, tal como están en sus bases, aquí esta parte de los componentes que están presentado, entonces lo que sugerimos es, hacer un trabajo articulado, de lo contrario vamos a seguir siendo parte de lo mismo, ahí cree es importante, poco reflexionar señor gerente, y se debería ver esto, como un componente de la política del gobierno agrario que se ha lanzado, manifiesta, que en este consejo se ha dado un plazo de 45 días para la implementación de esa política, eso involucra la cadena productiva de artesanía, se tiene un proyecto de artesanía, tendríamos que ver, como se está articulando y que brechas que no está cubriendo ese proyecto va cubrir Procompite, esto como ejemplo; igual sucede con las demás cadenas productivas, entonces ahí es importante reflexionar y tener claridad parte de lo mismo, parte que en años pasados se aprobó, considerando además de que para empezar tenemos que tener claridad de lo que se ha cerrado y se ha ejecutado, además cuales son las dificultades, no solo basta poner los 2 millones en gastos operativos y con eso garantizamos el cierre de brechas, habría que ver, si realmente esa distribución que se realizó, por ejemplo, del estudio de priorización 20 mil soles que representa el 10% que han considerado de los 20 millones, los 2 millones; elaboración de planes de negocios 50 mil, evaluación de iniciativas de negocios medio millón, ósea con medio millón vamos evaluar las iniciativas, ahí se contratará al personal especializado, entonces habría que ver, cuales son las dificultades que se ha tenido en el Procompite anterior para que se cierre, y en el cierre de ejecución medio millón; y en seguimiento y ejecución cerca de un millón, 930 mil soles, entonces, esos datos como han salido, seguro debe ser por producto de un análisis, implementación de acciones de mejora frente a las experiencias del Procompite anterior, y el señor consejero reitera que Propcompite debe fortalecer y cerrar las brechas que las demás direcciones, instancias y proyectos que tiene el gobierno regional no están siendo ejecutados, eso debe ser, de lo contrario vamos a duplicar esfuerzos, y en algún momento inclusive, como lo han mencionado algunos colegas consejeros, los mismos beneficiarios van a repetir, con eso realmente no estamos apoyando la política de Gobierno Agrario que se aprobó en este pleno del Consejo y que se realizó el lanzamiento la semana pasada, y con esas atingencias someter a votación.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifiesto lo siguiente: igual, en la misma línea que ha vertido el consejero que me antecedió la palabra, hay que hacer un esfuerzo necesario de articular esto en el marco del Gobierno Agrario, digo un esfuerzo, porque aquí tampoco quedó claro ¿Qué es el Gobierno Agrario?, si aquí en el Consejo Regional quedó claro cuáles son los lineamientos principales, digo esfuerzo porque también asistí al lanzamiento del Gobierno

Agrario, queriendo saber más de esta política regional, y se entendió que el Gobierno Regional de Huancavelica va destinar el 25% de presupuesto al sector agrario, entonces quizá falta allí señor gerente regional en hacer un esfuerzo para que no haya duplicidad de proyectos, y entender colegas presentes que necesitamos tener claro, cuales son los lineamientos de política de Gobierno Agrario, eso queremos saber, y no sea un saludo más a la bandera como el llamado "gobierno orgánico" que nos ha antecedido, asimismo menciona: por otro lado me alegro mucho saber que hay un presupuesto destinado para el seguimiento, y eso es bueno porque se ha visto que hay planes de negocio que al final un grupo de familias se han quedado a cargo, porque ellos han conformado la asociación, y entiende en la línea del tiempo, cuanto tiempo consideran hacer el seguimiento?, hay asesoría técnica, no cree que se pase hasta la próxima gestión hacer seguimiento.

El Coordinador de Procompite del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; ahora el Procompite ya se ingresa a un aplicativo que es el Ciprocompite, a través de ese aplicativo se tiene que hacer el cruce de información, ahí se tiene que evaluar la elegibilidad de todas las asociaciones, y es una fase de visitar a las asociaciones en el momento de las evaluaciones, evaluación in situ, si realmente estas asociaciones quieren trabajar, y también es como se va armar las bases, por ejemplo, poner en las bases que exista en el cuadro de inversiones, por ejemplo que ponga seguimiento, asistencia técnica, lo que dice el consejero es cierto, por ejemplo, los ganadores de papa en Paucará de la gestión pasada, que está pasando, hay varias Ongs que están participando con esas comunidades y asociaciones, están trabajando y les dan asistencia técnica, pero en su cuadro de inversiones aparece asistencia técnica, y ellos confunden y dicen que tienen asistencia técnica, pero no es así, no están cumpliendo el convenio que ellos han firmado en la contrapartida, entonces, es depende de cómo nosotros ahora debemos formular las bases.

El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca; manifiesto lo siguiente; la preocupación es más por el tema presupuestal, se tiene el informe N° 796 en el folio 22 donde, a su entender no dice nada, el señor consejero menciona: hay una norma que se tiene que cumplir, definitivamente está de acuerdo igual que el resto de los colegas consejeros, simplemente ponen un cuadro, dice cuadro N° 01, recursos ordinarios 3 millones 390 mil 665; recursos determinados 161 millones 538 mil 483 soles, haciendo una suma de 198 millones 920 mil 148, conclusión, esta sub gerencia informa que para el año 2023 según PIA se muestra en el cuadro N° 01 afectando a las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y recursos determinados, adjunto 21 folios, menciona, que en PIA los proyectos vienen con su presupuesto ya destinados, pregunta: que proyectos se van a deshabilitar para poder tener los 20 millones para el Procompite 2023, en una reunión que se tuvo con el Gobernador Regional ha manifestado textualmente que ningún proyecto que está en el PIA se va quitar, se va tener que ejecutar los proyectos, porque es el anhelo de las poblaciones, solicita que se aclaré, los 20 millones de qué presupuesto va sr asignado a Procompite.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico; manifiesto lo siguiente; primero es tener en conocimiento se tiene que actualizar primero el tope de Procompite, y justamente es los 20 millones, ahora la pregunta, ¿de dónde va a modificar el presupuesto?, ahora, los planes de negocio no están registrados en Invierte.pe, menciona el señor gerente, no es necesario todavía subir al banco de proyectos, porque esos crean desde el Ministerio de la Producción un numero de CUI, pero eso es interno, incluso no tiene seguimiento desde el MEF, ahora, el tema de las modificaciones presupuestales, van a ser de inversiones, aquí hay un compromiso de parte de presupuesto justamente indicando, comprometiendo con la disponibilidad presupuestal, porque es marco legal, se tiene todavía una tarea de realizar las evaluaciones de los planes de negocios, no se sabe, cuantos planes de negocios se van a presentar en esta convocatoria, o aprobar, según a ello nosotros vamos a tener un monto fijo, y que presupuesto tiene que aprobarlos, en ese sentido, cree que aquí hay una decisión política de parte del gobernador y cree que esto va tener resultados en las modificaciones presupuestales, manifiesta el señor gerente, que todavía no tienen en este caso presupuesto fijo para poder convocar, eso se tendrá que hacer más adelante, pero se está poniendo un techo presupuestal límite.

El Consejero Regional Paul Laurente Enríquez; manifiesto lo siguiente; los requisitos para tomar un acuerdo son claves, se necesita la propuesta técnica que ya lo hicieron, número dos, necesitamos la opinión presupuestal que está favorable, número tres, necesitamos la opinión legal que contiene este documento, entonces no habría más intención de retrasar, y de una vez someter a votación.

El Consejero Ángel Gutiérrez Casavilca; manifiesto lo siguiente; que quede claro, que en el informe de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, no dice que es favorable; dice, conclusión; esta sub gerencia informa que para el año 2023 según el PIA, se muestra en el cuadro N° 01 afectando las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y recursos indeterminados, no menciona que se va asignar 20 millones, es necesarios que los informes sean precisos; se tiene 20 millones, que se van a deshabilitar tales proyectos por tal motivo, porque nosotros vamos a correr el riesgo, que cuando se asignen estos 20 millones van a deshabilitar algunos proyectos ya presupuestados en el PIA.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del presupuesto de S/. 20´000,000.00 de Soles, para la implementación del PROCOMPITE 2023, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del Consejero Gutierrez, porque el gerente de planeamiento y presupuesto informe que proyectos se van a deshabilitar para asignar el presupuesto que requiere el Procompite, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la implementación y ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE 2023, que constituye fondo concursable para financiar Propuestas Productivas cuya finalidad es mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo también considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el monto de S/.20´000,000.00 (veinte millones y 00/100 Soles) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 135-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – Aprobación de donación a favor de I.E 36099 de Nuevo Occoro.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la institución Educativa N° 36099 del Anexo de Buenos Aires, del distrito de Nuevo Occoro, que consiste en: 20 fierros corrugados de ½ x 9m, 10 Kg. De alambre de amarre N° 16, 10 Kg. De alambre de amarre N° 8, 440 U. de ladrillo de 18 huecos y 10 unidades de calamina.

DUODÉCIMO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

12.1. Pedidos del Consejero Mamani.

- **Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión pasada respecto a la contratación directa la adquisición de terreno para el establecimiento de salud de Surcubamba.**

El Consejero José Torres Huamaní; manifestó lo siguiente; manifiesta que se revise los documentos para ver si es competencia del consejo regional la facultad de aprobar esa adquisición directa.

El Consejero Paul Laurente Enriquez; manifestó lo siguiente; manifiesta que se revise bien los documentos antes de su aprobación.

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; menciona que las opiniones legales no son congruentes por ende debemos exhortar al ejecutivo en especial a las áreas que emiten opinión técnica y legal a fin de que sus opiniones técnicas y legales sean congruentes y definitorios para poder tomar decisiones por otra parte solicito con anticipación los documentos para despacho para poderlos analizar de alguna manera también solicito que se entregue al asesor legal para su respectiva revisión, en el caso puntual señor presidente como se había aprobado en la sesión anterior se ha aprobado la contratación directa para la compra de terreno

para el centro de salud de Surcubamba en sesión de consejo pero sucede que la modificación de la ley de contrataciones del estado que se a realizado a través de la ley N°31443 establece que esta contratación directa ya no es potestad del consejo regional sino del titular de la entidad vale decir del gobernador regional, el gobernador regional va a informar al consejo regional con respeto a la aprobación de esta contratación directa, por eso se dejó sin efecto eso acuerdo y se subsane para no estar cayendo en un vacío legal.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR sin efecto legal Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba la contratación directa para la adquisición de terreno para el establecimiento de salud de Surcubamba, conforme a los argumentos señalados ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR el expediente administrativo, que contiene la solicitud de aprobación de contratación directa para la adquisición de terreno para el establecimiento de salud de Surcubamba, a la Gobernación Regional, para su aprobación correspondiente conforme a la Ley N° 31433.

- **Conformación de una comisión especial o derivar a una comisión ordinaria del consejo regional a fin de que haga el seguimiento respectivo a la reformulación de los expedientes de saldo de obra.**

El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; menciona que existe obras paralizadas y no tenemos conocimiento a ciencia cierta con respecto a la reformulación de estos expedientes técnicos, tenemos el caso de la defensa ribereña, también tenemos el caso del hospital Zacarias Correa, hay informaciones diversas que están circulando por las redes sociales, nosotros como consejo regional no tenemos información exacta de los expedientes técnicos si se está lanzando o no, es por eso que solicito se conforme una comisión especial que haga seguimiento de esta obras paralizada o encargar a la comisión de infraestructura y fiscalización que son parte del consejo regional.
El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; menciona que la comisión ordinaria infraestructura y fiscalización se encargue,
Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; menciona que se les ha informado mediante un informe donde se encuentra al 100% de todos los estudios a nivel de pre inversión, expediente técnico y proyectos en idea, también información las obras por contrata, administración directa ahí se menciona del expediente del hospital regional que está a cargo del PRONIS que está en expediente corte de obra.
El Consejero Hector Bari Mamani Coila; manifestó lo siguiente; menciona que se les informo el estado situacional más no nos están informando del avance de la elaboración de los expedientes técnicos, no hay un avance claro.
El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado; manifestó lo siguiente; como presidente de la comisión de infraestructura estoy haciendo seguimiento a todos los expedientes de manera verbal y continua.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar el seguimiento a la Comisión Ordinaria Infraestructura, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura el seguimiento y monitoreo, respecto al avance de la reformulación y ejecución de los expedientes técnicos de las obras paralizadas a nivel regional.

- **Informe del encargado de Imagen Institucional sobre los gastos y la organización del aniversario de restitución política de Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando a los funcionarios responsables.

TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
NOTARIO PUBLICO
453

12.2. Pedido del Consejero Yauricasa.

- **Informe de la Gerencias, Sub Regionales donde hubo declaratoria de emergencias puedan remitir los convenios, informes pertinentes por parte de las municipalidades.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a las Gerencias Sub Regionales de Angaraes, Acobamba, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytara y Tayacaja, el seguimiento al apoyo brindado a los gobiernos locales, frente a la declaratoria de emergencia por las intensas precipitaciones ocurridas en los meses de marzo y abril, debiendo requerir los informes pertinentes del destino y uso de la ayuda humanitaria brindada.

12.3. Pedido del Consejero Chávez.

- **Solicita exponer sobre la organización del congreso nacional de consejeros regionales del Perú.**

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco; manifestó lo siguiente; en la ciudad de Ica ya se aprobó, la fecha exacta va ser el 7 y 8 de julio es el marco normativo, donde que resalta que los gobiernos regionales tienen la autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el marco normativo donde la ley orgánica de gobiernos regionales señala que los consejeros regionales o los consejos regionales tienen la iniciativa de encaminar acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar estrategias de acciones en macroregionales en el punto 5 que también establece como mecanismo de coordinación entre los gobiernos regionales desarrollar ejercicios de su competencia antecedentes: Hace 20 años desde la creación de los gobiernos regionales existe la asamblea de los consejos y habido iniciativa por ejemplo en el 2013 han realizado el primer encuentro de consejeros regionales en la ciudad de Cajamarca así mismo primer encuentro de consejeros regionales de la macro región nororiente el 2 de febrero en Chiclayo del 2018 primer encuentro nacional de presidentes y consejos regionales del Perú el 31 de mayo del 2022 también se ha realizado el primer encuentro macroregional de presidentes y consejeros regionales del 20 al 21 de octubre en Pucallpa también se ha realizado el primer encuentro nacional de presidentes de consejos regionales del Perú el 2 de junio el año 22 en la ciudad de Lima, así mismo el último encuentro que se ha organizado es el encuentro nacional descentralizado de presidentes de consejos regionales 22 y 23 de junio del 2022 esto ha sido en Moyobamba-San Martin, la comisión organizadora quienes están a cargo de organizar este congreso nacional recogiendo estos antecedentes es la mancomunidad regional de los andes. el quien le habla representa a nuestro región Huancavelica dentro de la mancomunidad, se ha quedado como presidente de esta comisión organizadora sin embargo integran también representantes consejeros de otras regiones tal es el caso de Paola Bendezú ex consejera de la ciudad de Ica, Ítalo Congora expresidente del consejo regional de Cuzco, Jaime Osorio de Ayacucho, Vidal Palomino Cárdenas de Apurímac y se van incorporar esta semana que tenemos reunión virtual los representantes de la macro región norte, representantes de la macro región sur y representantes de la mancomunidad pacifico centro que es PAC para que esto tenga mayor convocatoria y se pueda consolidar la organización, el objetivo principal como ustedes habrán visto es que se ha organizado ya varios encuentros sectoriales en distintos momentos pero no se ha consolidado el objetivo principal es fortalecer y consolidar una institución representativa de los consejeros regionales del Perú se quiere dar vida a una organización sólida que represente a todos los consejeros del Perú para cumplir los objetivos específicos promover, desarrollar representar iniciativa legislativa para mejorar la calidad normativa y la eficacia de la ley orgánica de gobiernos regionales y las demás leyes convexas lo que siempre hemos discutido en algunas momentos y se discute también en la mancomunidad de los andes es promover y gestionar la autonomía presupuestal y administrativa de los consejos regionales punto 3 es fortalecer la capacidad de los consejeros regionales en función legislativa fiscalizadora representativa y en la representación de iniciativas ante el consejo regional y el parlamento nacional yo creo que este es un espacio como hemos discutido en la última interpelación necesitamos tener las cosas claras como consejeros regionales el punto 4 es promover el incremento del presupuesto nacional para nuestras regiones no es posible que el 70 % del presupuesto nacional se quede en lima y el 30% a nivel de todas las

regiones se quiere incrementar el presupuesto nacional para nuestras regiones y así satisfacer las necesidades más urgentes priorizando la inversión en obras de carácter productivo que contribuyan al desarrollo el programa que tenemos ahí es un programa tentativo naturalmente se va ir corrigiendo de acuerdo a toda las reuniones virtuales que vamos a tener es más la próxima semana estamos convocando a una reunión virtual a todos los presidentes de los consejos regionales de las 24 regiones ya lo tenemos mapeado y vamos a tener una reunión virtual y seguramente que se va enriquecer el programa con la participación de todos ellos.
Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

12.4. Pedido del Consejero Laurente.

- **Informe del Gerente General sobre los gastos y costos y gastos de las diversas actividades por el aniversario de restitución política.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional convocando al funcionario responsable.

12.5 Pedido del Consejero Ñahui.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el corte de obra del hospital de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido, el pleno ya encargó a la comisión ordinaria de infraestructura.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 4:00 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Freedy Abad Chávez Parco
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Abg. Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Edgar Luis Ñahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA